



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 21 de 2020

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

ELECCIÓN DE MESA

ASUNTOS VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de mayo de 2020

(Sin corregir)

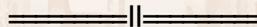
Preside: Señora Representante Verónica Mato.

Miembros: Señores Representantes Guillermo Besozzi, Pedro Irigoín y Martín Sodano.

Delegada de Sector: Señora Representante María Eugenia Roselló.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zicari.



SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

—De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir Presidente, para el 1er. Período de la XLXIa Legislatura.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro Augusto).- Propongo como presidenta a la señora diputada Verónica Leticia Mato Correa.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

—Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Verónica Leticia Mato Correa)

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Leticia Mato Correa.- Propongo al señor diputado Héctor Martín Sodano Capelli como vicepresidente.

Se va a votar.

(Se vota)

—Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los asuntos entrados.

Visto la nueva normalidad, creemos que es necesario recibir a algunas organizaciones en forma presencial, por ejemplo, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, al Comité de Derechos del Niños del Uruguay, a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación del Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, al INAU, a Inmujeres, a la división de políticas de género del Ministerio del Interior e Inmayores.

SEÑOR BESOZZI AROCENA (Guillermo).- Creo que habría que establecer prioridades, y empezar recibiendo de a dos delegaciones, y no mucho más porque después se complican los tiempos.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Héctor Martín).- Me gustaría sumar a la convocatoria al presidente del Inisa, para informarnos por qué los menores internados cuando llegan a la mayoría de edad siguen cumpliendo la pena con los menores, porque deberían cumplirla donde les corresponde y no arriesgar más en la recuperación de los menores.

Hay algunos que son reincidentes, se escapan y terminan de cumplir la pena a los 23 años con otros gurises, que están en una situación más compleja.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy de acuerdo con incluir la convocatoria al Inisa.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro Augusto).- En la sesión anterior señalamos nuestro interés de que la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo fuera la primera en convocarse, por una cuestión bastante lógica; creo que en ese sentido, todos estamos de acuerdo; después Inmujeres y el Comisionado Parlamentario, para cumplir con la primera etapa de convocatorias.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR SODANO CAPELLI (Héctor Martín).- Creo que sería importante organizar la convocatoria en forma temática.

En ese sentido, me parece que el tercer organismo convocado para abordar el primer bloque de convocatorias sería la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores, y dejar para un segundo llamado al Comisionado Parlamentario y al Inisa.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro Augusto).- Propongo que la tercera institución convocada en el segundo llamado sea la División de Políticas de Género del Ministerio del Interior.

Habida cuenta de la cantidad de instituciones que nos proponemos convocar, quizás fuera necesario acordar una sesión extraordinaria, por lo menos, este mes.

Asimismo, estoy de acuerdo con el señor diputado Sodano de organizar las convocatorias en forma temática, y por día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que los temas que abordaremos con la Institución Nacional de Derechos Humanos son muy variados, y no sé si sería buena ocasión para recibir, además, a la Cancillería.

Por ejemplo, hemos recibido un informe de la Comisión de Refugiados que describe la grave situación que está viviendo a propósito del Covid-19 y de las personas en tránsito. Por eso, es importante recibir a esta Comisión.

A su vez, también habrán recibido un informe del Comité de Expertas en el que se habla de la vulneración de los derechos de las mujeres, con respecto al Covid-19, en determinadas prácticas.

ONU Mujeres el 19 de abril nos envió un informe en el que se da cuenta de la situación de los derechos de las mujeres.

Es decir, por eso hablo de que son variados los temas para abordar.

Además, el jueves 30 recibimos una carta de Amnistía Internacional, de la Asociación Civil El Paso, de ANONG, que hablan de una situación de emergencia con respecto al derecho a la vivienda, tema que tiene que ver con graves circunstancias vinculadas con vulneración de derechos.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Héctor Martín).- Pediría que no se votara para este mes una sesión extraordinaria, porque integro la comisión de la LUC, y estoy casi todo el día con eso. Anoche llegué a las tres de la mañana a mi casa y vine acá a las siete y media. No me va a dar el físico.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por lo tanto, convocaríamos en primera instancia a la Institución Nacional de Derechos Humanos, a Inmujeres y a la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores, y dejaríamos a las demás para una segunda convocatoria.

Debemos elegir los representantes en la CORE.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Héctor Martín).- Propongo que la presidenta sea la titular.

SEÑORA PRESIDENTA.- Propongo al señor Diputado Martín Sodano, como alterno.

Se va a votar.

(Se vota)

—Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro Augusto).- Si bien hemos acordado a quiénes convocaremos en el primer llamado, todavía no definimos a qué organizaciones convocaremos luego.

Por eso, propongo que en las próximas reuniones planteemos nuestras prioridades.

SEÑORA PRESIDENTA.- En otro orden, seguramente habrán recibido el comunicado del 29 de abril de la Red Pro Cuidados, donde plantean una situación bastante compleja.

(Se lee:)

“Comunicado de la Red Pro Cuidados ante coronavirus 24 de marzo de 2020.

En el marco de la situación que supone la presencia de la actual pandemia de coronavirus en Uruguay, la Red Pro Cuidados llama la atención de las autoridades y de actores de la sociedad civil organizada sobre las precarias condiciones en que se desarrollan los servicios de cuidados, tan necesarios en esta particular coyuntura.-

En la primera línea de contacto con la población, además del personal de la salud, se encuentran las personas que trabajan cuidando a quienes no pueden hacerlo por sí mismos, estando más expuestas al contagio del virus y a condiciones muy difíciles de trabajo. En su inmensa mayoría son mujeres que realizan su labor bajo condiciones de informalidad y de alta vulnerabilidad laboral.

Expresamos nuestra especial preocupación en este contexto por las cuidadoras que se desempeñan en la órbita del Programa de Asistentes Personales del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Estas personas trabajadoras -en su inmensa mayoría mujeres-, no cuentan todavía con un claro estatus laboral, lo que coloca a este imprescindible sector de actividad (servicio) entre los más vulnerables del mercado laboral.- Los servicios que presta el colectivo de Asistentes Personales a poblaciones dependientes de mayor edad y en situación de discapacidad, que se mantienen en un régimen de contrato entre privados, son financiados a través de subsidios del Banco de Previsión Social en muchos de los casos. Dicho contrato está aún incipientemente regulado lo que deja por fuera de la normatización aspectos importantes de la relación laboral.

Las retribuciones que reciben por su trabajo, no permite a estas trabajadoras contar con los insumos de protección necesarios para evitar contagios, como alcohol, guantes, tapabocas, etc. Tampoco sus contratantes (en su mayoría beneficiarios de un 100 % del subsidio por la prestación del cuidado dada su precariedad económica) están en condiciones de proporcionarles tales herramientas.

La Red Pro Cuidados apela a los actores responsables de generar medidas de barrera sanitaria y al PIT-CNT, como central sindical, a que identifiquen las situaciones de mayor vulnerabilidad de los colectivos de trabajadores/as, a los efectos que, tomen en cuenta y procuren soluciones para el colectivo de Asistentes Personales, que no ha sido mencionado ni atendido hasta ahora en las intervenciones al respecto”.

SEÑOR BESOZZI AROCENA (Guillermo).- Creo que ante una nota de este tenor, deberíamos citar a los responsables del Sistema Nacional de Cuidados para que nos digan en qué puede dar una mano y esta gente no esté tan vulnerable.

Parecería que estas trabajadoras, en la mayoría mujeres, reclaman no ser tan expuestas al virus.

Quizás en este caso amerite votar una sesión extraordinaria o que la presidenta haga una gestión para plantear ante las autoridades esta situación.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Héctor Martín).- Analizando la gravedad de la denuncia, estoy de acuerdo con acordar una sesión extraordinaria y cursar un pedido de informes. Algo tenemos que hacer.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro Augusto).- Tal vez se haya enviado el comunicado a otra comisión parlamentaria. En este sentido, sería bueno saberlo.

De todas formas, me parece totalmente apropiado votar una sesión extraordinaria.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que en este caso deberíamos actuar con celeridad, porque dos o tres semanas para atender esta realidad es mucho tiempo. Quizás se podría cursar un pedido de informes.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Héctor Martín).- Hoy podríamos presentar un pedido de informes al Sistema Nacional de Cuidados para que informe sobre este asunto y estar a lo que responda.

Con la respuesta, podemos convocar a un responsable de esta organización para que conozca el informe.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro Augusto).- Si recibiéramos a los responsables, sería más práctico porque hay cuarenta y cinco días para responder un pedido de informes.

Por eso, si votamos una sesión extraordinaria para la semana que viene, podríamos convocar a estas autoridades.

A su vez, insisto con que sería importante saber si otras comisiones se han ocupado de este asunto; si no lo están, sería bueno integrarlas a este trabajo.

Por otra parte quizás, sí, a partir del informe que nos dé la organización amerite un pedido de informes al Sistema Nacional de Cuidados, pero creo que hoy nos faltan aspectos puntuales que deben informar los trabajadores en este ámbito.

SEÑOR BESOZZI AROCENA (Guillermo).- Si bien comparto lo que se está planteando, la campana de los trabajadores la conocemos, pero precisamos a alguien que pueda resolver el problema, porque si los volvemos a citar, abundamos sobre lo mismo.

Creo que debemos citar a quienes son responsables de atender esta situación.

Pregunto a Secretaría si la Comisión como tal puede pedir información... Me informan que sí, y quizás esa pueda ser la vía. Estoy totalmente de acuerdo con la presidenta con que esto es muy dinámico, y dos o tres días es mucho tiempo.

Asimismo, lo más seguro es que otras comisiones estén haciendo algo con respecto a esto, y sería bueno saberlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, encomendamos a Secretaría para que solicite información al respecto del Sistema Nacional de Cuidados y pregunte qué Comisiones podrían estar encargándose de este asunto.

Si estamos de acuerdo, aguardamos estos informes para ver si votamos una sesión extraordinaria.

En otro orden de cosas, quiero plantear una situación vinculada con los adultos mayores.

El 27 de marzo la Comisión tuvo una teleconferencia con las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, donde se tomó versión taquigráfica. En esa oportunidad se consultó al ministro y al subsecretario, entre otras cosas, cómo se venía trabajando en este sentido. Nos dijeron que ya el 27 de marzo estaban trabajando con el Ministerio de Salud Pública, pero no se dio demasiada información sobre la conformación de Inmayores.

Personalmente, el 3 de abril cursé un pedido de informes, entre otras cosas, sobre Inmayores y sobre cómo se estaba realizando el protocolo con respecto al Covid de las personas que estaban en los residenciales, pero todavía no tengo ninguna información al respecto.

Este tema me preocupa particularmente, porque es de sensibilidad para toda la población. Pensemos que la gran mayoría de las personas que están en sus casas cuidándose son personas mayores de sesenta y cinco años, que tienen determinadas patologías, y frente a estos brotes del virus en los residenciales sienten afectada su emocionalidad.

Inclusive, he recibido llamadas de personas mayores que están preocupadas por la situación de Inmayores.

Quería dejar estas constancias.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro Augusto).- Apoyo el planteo.

El formato de sesión virtual tuvo ciertas limitaciones en cuanto a la forma y no es algo a lo que estemos acostumbrados, en el sentido de la extensión de la reunión y la no permanencia del ministro durante todo el tiempo. Quizás eso atentó contra la calidad de la reunión. Aclaro que eso no fue la voluntad de ninguno de los integrantes, pero no fue lo suficientemente productivo.

Comparto la preocupación que se planteó y pienso que debemos esperar la respuesta al pedido de informes que realizó la diputada. Creo que podríamos recibir en la Comisión las repuestas que obtenga la diputada y discutir el tema.

SEÑOR BESOZZI AROCENA (Guillermo).- Estoy de acuerdo con Pedro y ni qué hablar que me preocupa el tema, que se hizo público y ha estado en la agenda del gobierno y del Ministerio de Salud Pública.

Por lo tanto, creo que debemos esperar la contestación del pedido de informes.

Estuve en contacto con algunas autoridades de Salud Pública, porque no participé en la reunión virtual y lo vi en la prensa. Se me dijo que se está trabajando y tratando de aplicar los protocolos. Sabemos que se ha hecho, porque lo hemos visto.

En definitiva, esperaré la respuesta al pedido de informes para resolver. Coincido con que se trata de una situación muy compleja y creo que los responsables han tomado cartas en el asunto.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Héctor Martín).- Concuero totalmente.

Creo que no es cien por ciento pública toda la información que nos gustaría tener sobre la situación, pero tenemos conocimiento de lo que se ha trabajado. A mi entender el gobierno ha tomado cartas en el asunto y damos fe de que realmente se está trabajando.

Mi idea es esperar la respuesta al pedido de informes. Actualmente, no tenemos una denuncia que demuestre lo contrario a lo que se está aplicando como para tratar de apurar más el asunto y creo que podemos dar prioridad a otras cuestiones como las que hemos conversado.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro Augusto).- Más allá de las valoraciones personales de cada uno en cuanto a la eficacia y los tiempos de las medidas que se están tomando, por una cuestión práctica planteo esperar a tener la respuesta al pedido de informes. Tenemos coordinadas las próximas reuniones, pero es un asunto que amerita realizar convocatorias a la Comisión y debemos armonizar con el cronograma que establecimos hace un rato.

Comparto la preocupación y la entiendo desde el momento en que fue presentada por medio del pedido de informes. La intención no es tirar el tema para adelante, sino que debemos tener en cuenta la agenda que acabamos de elaborar con mucho trabajo. Esto no significa que no amerite convocar a las personas que atienden el asunto.

SEÑORA PRESIDENTA.- No hice la propuesta para volver a llamar a las autoridades, sino para analizar cómo podemos accionar. Me parece que esta Comisión debe ser sensible y trabajar sobre este asunto, por eso lo planteo.

Por lo tanto, vamos a esperar la respuesta al pedido de informes. Si todos estamos de acuerdo, voy a informar al señor presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema, que el 3 de abril hicimos un pedido de informes y que todavía no hemos tenido información al respecto, para que quede constancia de que todavía no ha sido respondido.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Héctor Martín).- Si se hacen las convocatorias y podemos ir terminando con los asuntos de forma ágil, porque son prioritarios, creo que aunque no haya llegado la respuesta al pedido de informes podríamos encarar el tema.

Digo esto porque la situación de los adultos mayores también es prioritaria.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro Augusto).- Propongo acompañar la comunicación al presidente de la Cámara. Al no haberse cumplido los tiempos para la respuesta del pedido de informes y estar dentro de los márgenes normales, creo que no corresponde que la Comisión haga una comunicación al presidente de la Cámara, pero se puede hacer en forma personal y me sumo para hacerlo, porque es necesario tener una respuesta rápida, puesto que el asunto lo amerita.

SEÑORA PRESIDENTA.- Otro asunto que quiero plantear a raíz de algunos documentos que hemos recibido de ONU Mujeres, tiene que ver con la ley N° 17.386. Estoy planteando temas que son urgentes en el contexto del Covid-19, porque no se están respetando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, con respecto al acompañamiento en el parto que algunos prestadores de salud no están permitiendo.

Esto llegó a través de un comunicado del comité de expertas que solicita la incorporación de perspectiva de género a las medidas que se tomen para la mitigación del Covid-19 y el reforzamiento de acciones para la prevención y atención de la violencia de género. Esto me preocupa, porque es algo que está sucediendo y no se está cumpliendo con los derechos. Por ley, las mujeres tienen derecho a ser acompañadas en sus partos y eso no se está cumpliendo por parte de algunos prestadores de salud, porque se aduce que esa medida tiene que ver con el Covid-19. Esto también sucede con la atención de la mujer.

SEÑOR BESOZZI AROCENA (Guillermo).- Yo tengo una hija que acaba de tener familia, y dejaron entrar al marido al parto por casualidad.

En realidad, no lo querían dejar entrar; tres días antes del parto la fecha de parto era el 27 de abril le hicieron un hisopado, y la respuesta que le dieron, debido a que mi hija quería que el marido estuviera presente, fue que la estaban cuidando a ella.

Entonces, le dije a mi hija que si la estaban queriendo cuidar, estaba bien, pero ella seguía insistiendo en quería que el esposo estuviera presente en el parto. En conclusión, le hicieron un hisopado cuatro días antes –aunque podría haberse contagiado después y pudo entrar a la sala de parto; esta situación la viví hace una semana.

Por supuesto, entiendo todo esto, pero creo que el prestador de salud está tomando los recaudos necesarios para evitar el contagio del Covid-19.

De pronto, el prestador de salud debería hacer un hisopado a cada uno de los acompañantes. No sé si es esa la situación no lo tengo claro, y si estoy comprendiendo bien lo que se está diciendo. De todos modos, creo que el prestador está tratando de cuidar a los pacientes para minimizar los riesgos; quizás debería salvar este tipo de situaciones haciendo un hisopado al acompañante. Solo estoy comentando lo que viví con mi hija hace una semana.

No sé si cuando se habla de acompañamiento en el parto se está haciendo referencia a ese tipo de situaciones.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro Augusto).- Yo también viví una situación parecida, porque hace muy poco tiempo me tocó estar en una sala de parto recibiendo a mi hija.

Creo que en la situación de pandemia que estamos atravesando hemos hecho algunos acuerdos sociales, ya que todos nos autolimitamos ciertos derechos; por ejemplo, el derecho a trasladarnos libremente por ciertos espacios, o utilizar ciertos lugares. En realidad, como sociedad, nos hemos restringido en base a un acuerdo con el fin de combatir el Covid-19.

En cuanto a la posibilidad de que la mujer esté acompañada durante el parto, creo que lo falta es que la decisión la tome la persona involucrada. Obviamente, el prestador de salud intenta generar ciertas garantías para la persona que está dando a luz, pero sin tener esa autoridad termina resolviendo el acceso a ese derecho que tiene la mujer. Entonces, creo que en ese punto hay una contradicción bastante importante. De hecho, por la experiencia que viví, puedo decir que en el Hospital Pereira Rossell no se está implementando ese tipo de protocolo en cuanto al cuidado de la mujer que va a dar a luz.

Por lo tanto, lo que vemos es que se están dando distintas situaciones al mismo tiempo, y para que ello no ocurra debería haber un protocolo general, y eficiente avalado por los técnicos que entienden en la materia, que garantice los mismos derechos y cuidados a todas las mujeres que den a luz en cualquier lugar del país. Además, se debería evaluar si el derecho que tiene la mujer a estar acompañada durante el parto puede suspenderse por un tiempo, o si es mejor no llevar esa medida adelante. De todos modos, lo que no puede haber es un criterio distinto para cada lugar, y la decisión sobre si la mujer puede hacer uso de su derecho no puede quedar en manos de un prestador de salud, ya sea público o privado.

Por lo tanto, creo que lo que falta es un protocolo general, pero considerando que no existe y que se están generando ciertas inequidades creo que nos debe llamar la atención el hecho de que no es la mujer la que está tomando la decisión de no contar con un acompañante, sino el prestador de salud.

Ante esa situación creo, humildemente, que deberíamos comunicarnos con el Ministerio de Salud Pública para saber por qué en algunos lugares se están tomando

esas decisiones; también deberíamos desasarnos en el sentido de que si los protocolos que está siguiendo ese prestador de salud pueden ser consultados por la mujer, previo al momento del parto y si realmente garantiza cuestiones que tengan que ver con la salud, puntualmente, que sean ciertas y comprobadas y científicamente avaladas. Esa determinación se debe tomar en los ámbitos que corresponde, a efectos de analizar si de ese derecho se puede seguir gozando durante este tiempo o si debe ser uno de los tantos que está siendo restringido en el uso cotidiano; no me refiero a ningún tipo de prohibición por parte de la mujer ni de otro tipo de actividades que hemos dejado de hacer todos.

Considero que se debe corregir esas inequidades y prestar atención, porque hay lugares en los que no se está pudiendo ejercer ese derecho; en muchos lugares, son otros los que determinan si la mujer accede a ese derecho o no. Creo que ahí hay una preocupación, y no recargo en esa preocupación la mala intención de los padres de querer contagiar ni de las instituciones de salud de ser omisos ante la problemática. Pero me parece que ahí hay un punto que va más allá de querer cuidar o no, sino de quién toma la determinación de ejercer ese derecho.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Héctor Martín).- Creo que el tema es muy delicado y tiene muchas variables. Soy padre de cuatro gurises, y me encantó estar en el parto de cada uno. Pienso que a todos los padres nos fascina participar del parto de su hijo; es lo más hermoso de la vida.

Contrariamente a lo que manifestó Pedro, en cuanto a la felicidad que tuvo en estos días de ser papá, me ha tocado tener que despedir a una persona, a la distancia. Es la misma situación, pero al final de una vida, no en el inicio; en el velorio podían estar solo cien personas.

Estamos en el medio de una pandemia. Estamos combatiendo al Covid-19, y estamos tratando de que se tengan cuidados en el ámbito nacional. Por eso, la curva de la pandemia está siendo bastante baja.

Estoy de acuerdo con que la mamá tiene que estar acompañada; estoy de acuerdo con que esa mujer, si quiere estar acompañada porque se siente protegida en un momento tan delicado de su vida, debería poder hacerlo. Se tendría que buscar una metodología para que se pueda contar con herramientas adecuadas y con un protocolo que ejercieran todas las sociedades, públicas y privadas. No obstante, creo que no podemos salir del criterio que adoptamos. Además del aislamiento voluntario, tenemos un protocolo de seguridad nacional, por la emergencia sanitaria que estamos viviendo, que debemos valorar.

Considero que deberíamos meter diente a este hueso y armar un esquema de orden a efectos de que realmente todas las instituciones, públicas y privadas, mantengan un protocolo para este tipo de acciones.

No podemos dejar esto librado a la decisión de la mujer ni del prestador. Un prestador, por ser sentimentalmente compasivo y dejar entrar a un padre que, por ejemplo, acaba de ser contagiado de Covid-19 y es portador, puede provocar que se contagie un grupo de médicos que, luego, atenderá a cien madres más.

La pandemia del Covid-19 es muy compleja. Considero que deberíamos generar una herramienta para proteger a las mujeres y que los prestadores la brinden con total calidad, como la tendrían que prestar. Esa es mi perspectiva.

SEÑOR BESOZZI AROCENA (Guillermo).- Estoy a favor totalmente; los derechos de la mujer son ganados, y ese derecho es más como madre que como mujer.

Estamos ante una situación que implica no solo el cuidado de la mujer, sino de todo el cuerpo médico, de todos los que trabajan en un sanatorio, de las que vienen atrás a tener familia. Esta es una discusión que se da en tiempos de pandemia. Quizás sí habría que regular para todos igual, determinando que para todos sea lo mismo. No sé si será fácil o no, pero lo ideal sería que se pudieran tomar todas las precauciones y que entrara solamente la persona que determinara la mujer que va a tener familia, y punto.

Este tema se discutió mucho en mi casa. Yo tengo cuatro hijas mujeres o sea que he sido un dominado por las mujeres, y ellas y mi señora decían que tenía que entrar el parto, pero yo les decía que tenían que considerar que ella no iba a estar sola en la sala con el acompañante, sino también con el cuerpo médico. Por lo tanto, no solo hay que tener cuidado en ese momento, sino que también hay que considerar las otras personas que van a estar después en ese lugar. Además, sé que a veces no hay la confianza suficiente en el prestador de servicio en cuanto a que realmente impedir el ingreso del Covid-19.

Por supuesto, creo que no hay una mala intención de los servicios de salud, y que nadie quiera vulnerar los derechos de la mujer. Sin duda, eso no me pasa por la cabeza; simplemente creo que se generan este tipo de situaciones en estos momentos porque se trata de tener un cuidado mayor, pero entiendo perfectamente que una madre que está por tener familia quiera estar con su pareja, o con quien ella determine.

Capaz que podemos plantear al Ministerio que evalúe la situación; de pronto, siempre se debería permitir el ingreso de un acompañante, por supuesto, tomando recaudos exigentes, porque no solo está en juego la salud de la mujer que va a tener familia, sino también la del cuerpo médico y de todos los que vienen atrás.

Creo que podemos pedirle al Ministerio que revise el procedimiento de los prestadores de salud en este sentido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con respecto a este tema quiero decir que lo que se nos está comunicando es la violación de un derecho adquirido por las mujeres.

(Diálogos)

SEÑOR BESOZZI AROCENA (Guillermo).- Debemos tener en cuenta que estamos atravesando una pandemia y que hay gente que se está muriendo.

En realidad, nadie está hablando de vulneración de derechos, porque a veces parece que se quieren entender cosas que no se dicen.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si usted me deja terminar de hablar para entender lo que quiero decir.

SEÑOR BESOZZI AROCENA (Guillermo). Déjeme terminar.

Solo quiero decir que en esta sala nadie está planteando que se vulneren los derechos –lo dije anteriormente que se han ganado y con los que estamos totalmente de acuerdo.

Por lo tanto, señora presidenta, no hable de cosas que no se dijeron en esta sala, porque son cosas que están pasando. Por ejemplo, hace unos días el presidente de la República dijo en una conferencia que no se iba en contra de una ley, y que lo que estaba laudado, estaba laudado –saben a qué me estoy refiriendo, pero resulta que después muchos salieron a decir cosas que en esa oportunidad no se dijeron.

Entonces, lo que dije en esta sala lo quiero mantener: yo no estoy yendo contra los derechos ganados por la mujer; de ninguna manera. Por el contrario, creo que cada vez tienen que ganar más derechos, y estoy de acuerdo con ello.

Reitero que estoy hablando de la situación extrema que estamos viviendo, producto de la pandemia. Además, creo que las cosas se vienen haciendo bastante bien, ya que no solamente el gobierno, sino también la sociedad en general y todo el sistema político está poniendo el hombro para que esto termine de la mejor manera posible para nuestra población. Vuelvo a decir que de ninguna manera estoy en contra de los derechos de la mujer, ni nada que se le parezca. Eso es algo que tengo muy claro, y no estoy yendo en contra de esos derechos; solo digo que en un momento difícil como el que estamos atravesando hay que tomar ciertas consideraciones, que deberíamos decirle a los prestadores que deben actuar de la misma manera, y que a todas las mujeres se les tiene que permitir estar con un acompañante en el momento del parto, tomando las máximas precauciones para evitar problemas.

Y reitero, una vez más, que nunca hablé de vulnerar los derechos de la mujer.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor diputado Besozzi: lamentablemente cuando yo estaba haciendo uso de la palabra, y no estaba diciendo que usted hubiera hecho referencia a violar un derecho de alguna mujer, usted me cortó de forma abrupta, no me consultó. Creo que tiene que figurar en la versión taquigráfica que me ofende la actitud que usted tuvo, porque reitero que yo no estaba diciendo que usted decía que estaba violando un derecho, y no me permitió ejercer el derecho al uso de la palabra que estaba teniendo en ese momento. Lo lamento; lamento que ello haya sucedido.

Lo que estaba diciendo es que en este comunicado que nos llegó de la Secretaría de Derechos Humanos las mujeres están hablando sobre la violación de un derecho, que es una ley. También se dice que en algunos casos -he hablado con grupos de ONU Mujeres, que me han llamado con respecto a este tema- ciertos prestadores tienen como objeción decir que no cuentan con túnicas, o que no cuentan con determinados insumos.

Por otro lado, estamos hablando de un parto, de un proceso de gestación de nueve meses. Se trata de personas y, generalmente, si quieren que alguien entre es su pareja, porque son personas que conviven. Entonces, perfectamente se puede hacer un hisopado, con tiempo, y no que sean los prestadores los que decidan o definan el derecho de una mujer.

Sin duda, considero muy importante esta lucha que estamos teniendo como sociedad con respecto a lo que es el Covid-19. Creo que algunas cosas se están haciendo bien, en muchos sentidos. Por suerte la pandemia se está controlando, pero no podemos permitir que se violen derechos, y son las personas las que nos están diciendo que está sucediendo eso, son las organizaciones, no es que yo esté inventando algo.

SEÑOR BESOZZI AROCENA (Guillermo).- Señora Presidente, le pido me disculpe si la ofendí. Nunca fue mi intención ofenderla sino hacer alguna aclaración sobre el tema, que estamos abordando.

Creí que me había dado la palabra.

Le pido disculpas.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro Augusto).- Creo que no es competencia de esta comisión definir los caracteres técnicos en cuanto a lo que se requiere como precaución en una sala de partos. No está en nuestras competencias y, por lo que sé de cada uno de nosotros, tampoco está en nuestro conocimiento, por lo menos lo más afinado. Como lo manifestaba la señora presidenta, hay una serie de organizaciones que nos plantean que en algunos ámbitos se está llevando adelante una práctica que, por más que se entienda que es de cuidado, está por lo menos yendo en contra de un derecho consagrado.

Entonces, podemos tener varias opciones: condenar esas situaciones, no entenderlas, pensar que es de mala gana que se hace. Pero también podemos pensar todo lo contrario, es decir, que se están tomando todas las precauciones para cuidarla, que lo que se está cuidando es el derecho a la vida, a la salud. Podemos traer muchas valoraciones, pero lo que nos corresponde en este ámbito es tener la información certera de por qué se toman ciertas decisiones, por qué se toman decisiones diferentes en distintos lugares y, en el caso de que sea una situación nueva que para las autoridades no esté contemplada, advertirlos y plantearles que debe existir un criterio único y común.

Estamos cuidando a las mamás que están dando a luz en algunas instituciones en forma correcta. Pero supongamos que en el caso de algunas instituciones se tiene un aval técnico y médico que dice que al parto no puede entrar nadie, o sea que la madre va a estar de acuerdo en cuidarse, en cuidar a su bebé y todo lo que corresponde. Si esa fuera la situación correcta para llevar adelante, en otras instituciones públicas y privadas está pasando lo contrario. Entonces, en un lugar o en el otro se están vulnerando derechos. Las voluntades sobre la regulación de esos derechos no fueron puestos arriba de la mesa; lo que se puso sobre la mesa fue una situación real que pasa todos los días. Entonces, démosle el contenido técnico a estas dudas que se nos están planteando, y averigüemos si el Ministerio de Salud Pública tiene un protocolo definido y, si no es así, cuándo lo va a tener, si todos los prestadores de salud ya tienen un tipo de comunicación de las autoridades de la salud, y si ya hubo comunicaciones a los hospitales públicos. O sea, llenemos de elementos más que de opiniones esta conversación, porque nos faltan cuestiones técnicas que nosotros no estamos capacitados para manejar.

Disculpen que me atreva a hacer ese comentario sobre los demás, pero yo no estoy capacitado para determinar técnicamente en cuanto a salud cuáles son las mejores condiciones para un parto; no tengo los elementos para eso, pero lo que podemos saber - hasta por las experiencias personales- es que hay situaciones distintas. Entonces, ante esas situaciones distintas hagamos las consultas para saber que todos tenemos garantizados nuestros derechos, desde el médico que está atendiendo ese parto hasta la madre y el niño, y no carguemos de subjetividades eso; hagamos los planteos al ministerio con respecto a por qué sucede y cómo se va a seguir para adelante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Algo que quería acotar es que para la próxima sesión vamos a invitar a Inmujeres, por eso también me parecía importante plantearlo, para tener en cuenta que podrían ser temas que podríamos hablar con esta institución. No sé qué opina el resto de los señores diputados en cuanto a las acciones a seguir con respecto a este tema.

SEÑOR SODANO CAPELLI (Héctor Martín).- Quizás, para tener una valoración mejor, para la próxima reunión se podría conseguir, a través de la Secretaría, información de la situación sanitaria que está tomando el Ministerio sobre este tema ya que va a concurrir la comisión de mujeres. Pienso que podríamos tener un panorama acerca de si hay una herramienta, una metodología o algo con lo que se esté tratando de trabajar y sería bueno saber si hay algún incumplimiento o no de alguno de los prestadores. En este momento estamos hablando todos con sentimiento y no con material que prime la reglamentación que se tendría que ejercer.

Por otra parte -no por entrar en el tema, al contrario, no es de mi interés-, estoy de acuerdo totalmente con que no se le puede faltar el respeto al derecho adquirido por la mujer. No se lo podemos faltar; es un derecho ganado y, en lo personal, no es solamente de la mujer, sino de la mujer y también del hombre, juntos, porque es el nacimiento de una vida. Pero tampoco podemos dejar de ver el derecho a la vida de las personas que están arriesgando su vida, y si llega a venir una persona contagiada de Covid-19, todo lo

que puede acarrear colateralmente. Ese es el problema más grande de la pandemia. Es un tema muy fino y delicado, por eso digo que es un hilo que tiene muchas puntas. Creo que lo ideal sería tratar de averiguar en el Ministerio si hay una normativa en el tema de los partos, y para la sesión de la semana próxima, con la comisión de mujeres, tener alguna herramienta para trabajar junto con ellas.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Secretaría se encargará de ello.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—En la última reunión habíamos hablado de organizarnos y de ver qué instituciones tenían que venir necesariamente. Habíamos nombrado otras organizaciones sociales, que en su gran mayoría estaban vinculadas con la cultura, con los derechos culturales. Lo que hice fue pedir a algunas organizaciones un informe acerca de la situación por la cual estaban transitando. Tengo el informe de la Asociación de la Danza del Uruguay y el de la Asociación de Titiriteros del Uruguay. A su vez, hoy compareció ante la Comisión de Educación y Cultura la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, FUTI, así que podemos contar con la versión taquigráfica de lo que se conversó.

Por otra parte, traje una copia para cada uno de los legisladores de ADUR. Se los puedo enviar por Secretaría, así como la valoración de la Asociación de Titiriteros del Uruguay. Me gustaría saber si a través de la Secretaría se podría obtener la versión taquigráfica de la sesión de hoy para que también la tuvieran los señores diputados.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.

≠